

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA**

**Órgano convocante:** GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA

**Resolución convocatoria:** nº 977, de 01 de 08

**Categoría/s:** FEA - MEDICINA INTERNA

**Expte.:** E7301 - 66/2022-0801130245

**I.** Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

**II.** Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efecto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada una de las personas aspirantes, a fin realizar la baremación de los méritos aportados por las mismas.

**III.** Por resolución publicada el 29/08/2022 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.

**IV.** Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, no se han recibido reclamaciones ante la baremación provisional.

**V.** La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA - MEDICINA INTERNA, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final.

**VI.** La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:

*<<Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>*

**VII.** Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección





General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.1996) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - MEDICINA INTERNA que figura Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

#### **GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA**

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

#### **LA DIRECTORA DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES**

En sustitución DE LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

(Según Resolución nº 2178/2022 de 25 de agosto de 2022)

Fdo.: M<sup>a</sup> Raquel Alonso Alonso.



## Lista definitiva supletoria

BOC Nº 229 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

**Categoría:** FEA - MEDICINA INTERNA (03/08/2022 - 10/08/2022)

**Gerencia / Dirección Gerencia:** S.S. DE LA PALMA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
1	BARBOSA VENTURA, ANDRE	****4621*	18,4723





Lista definitiva supletoria

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (03/08/2022 - 10/08/2022)

Gerencia / Dirección gerencia: S.S. DE LA PALMA

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						II. FORMACION UNIVERSITARIA (A1 SANITARIO / FEA)			III. FORMACIÓN ESPECIALIZADA		IV. OTROS MÉRITOS					Final				
			1.1.						2.1		2.2	3.1	4.1.										
			1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	2.1.1	2.2.1	2.2.2		4.1.1	4.1.2.a	4.1.2.b	4.1.3.a	4.1.3.b						
1	BARBOSA VENTURA, ANDRE	****4621*	9,0963	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,0963	0,0000	0,0000	1,3760	1,3760	8,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	18,4723

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA RAQUEL ALONSO ALONSO - DIRECTOR GESTIÓN Y SERVICIOS GRALES	Fecha: 05/09/2022 - 13:37:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1109 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 07/09/2022 09:59:59	Fecha: 07/09/2022 - 09:59:59
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0JbffcZMUf5FtkpcEvfSRDXZ3AOc2_zxa</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2022 - 11:28:37	